ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS
SERVICIO DE DISTRITOS

Expte. 1028896/2019

DECRETO

**PRIMERO.- Nombrar** vocales de la Junta Municipal **CASABLANCA** a las siguientes personas:

a) Por el Grupo Municipal Socialista:
   - D. Víctor Bartolomé Ceresuela.
   - D. Francisco Javier Maldonado Pina.

b) Por el Grupo Municipal Popular:
   - D. Jesús Espallargas Contín.
   - Dª. Vanesa PuértolasPalomero.
   - D. Juan José Fernando Viela.
   - Dª. Pilar de la Osa Pérez.

c) Por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:
   - D. Javier Lobera Burillo.
   - D. Julio Peña Yangüela.

**SEGUNDO.-** Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** El presente Decreto, que entrará en vigor el día de su firma se notificará a los interesados, a los Grupos Municipales, a las Juntas Municipales y a la web municipal.